

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Celebrada el día: 10 de junio de 2011
Hora de comienzo: 14:10
Hora de terminación: 14:20
Lugar: Salón de Sesiones

ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: D^a. Antonia CERVERA CARRASCO.

SRES TENIENTES DE ALCALDE: D. José Manuel CAJAL ORTEGA y D. Juan Pablo MARTI LLOPIS.

SRES CONCEJALES: D. Pascual Martínez Pujalte, D^a. M^a Dolores Berná Jover, D. Pascual David Benito Mirambell, D^a. Josefa de las Nieves Aliaga, D. Rubén Cortés Benito, D. Rafael Crespo Soria y D. Francisco José Lifante Martínez.

SR. SECRETARIO GENERAL: D. José Marcelo Ricoy Riego.

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación, a excepción de la Sra. D^a. Remedios Agulló Miralles por asunto familiar, D^a Ana Torregrosa Ibarra y D^a. Concepción Richarte Benito por indisposición. Dicho lo anterior se da comienzo a los asuntos que conforman el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 03/06/2011.

Por orden de la Sra. Alcaldesa, el Sr. Secretario, D. José Marcelo Ricoy Riego, pregunta si todos los Concejales disponen de copia del acta de la sesión anterior, y si están de acuerdo en su aprobación, como único punto del Orden del Día.

La Sra. Fina de las Nieves apunta que observa un error de redacción consistente en que en dicha acta anterior aparece que no asistió la concejala D^a. Concepción Richarte Benito, cuando si lo hizo.

Varios concejales corroboran la misma observación. El Sr. Secretario inicia que tal error material se procederá a ser enmendado en la redacción definitiva.

El Sr. Concejal de IU, D. Francisco Lifante observa que la redacción del borrador del acta no recoge adecuadamente el espíritu de las intervenciones habidas en la sesión anterior.

El Sr. Secretario da lectura al artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales,

"Las sesiones comenzarán preguntando el Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se hubiere distribuido con la convocatoria. Si no hubiera observaciones se considerará aprobada. Si las hubiera se debatirán y decidirán las rectificaciones que procedan.

En ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabrá subsanar los meros errores materiales o de hecho.

Al reseñar, en cada acta, la lectura y aprobación de la anterior se consignarán las observaciones y rectificaciones practicada."

Por tanto, el Sr. Secretario le pregunta al Sr. Lifante si desea que su observación figure en este acta, contestando afirmativamente, lo que así se deja redactado.

Se somete a la aprobación el borrador del acta anterior, siendo aprobada por mayoría de los señores concejales presentes con la abstención del Sr. Lifante.

Acto continuo, la Sra. Alcaldesa invita a que los portavoces de PSOE e IU pronuncien las palabras que deseen.

El Sr. Lifante manifiesta su agradecimiento, tras casi doce años de trabajo para el Ayuntamiento, por todo lo bueno que se ha aprobado aquí y que el pueblo de Monforte del Cid le había dado muchas satisfacciones.

La Sra. de las Nieves da las gracias, sobre todo a los compañeros y desea mucha suerte en la legislatura que comienza, esperando que se adopten muchos buenos acuerdos para Monforte del Cid.

Por último, la Sra. Alcaldesa hace su intervención dando las gracias a los dos equipos de la oposición, a los concejales que ya no van a estar y en especial, a los del equipo de gobierno que ha estado a su lado durante estos años. Agradece también el trabajo de todos ellos y se ofrece para estar al lado de todos y cada uno para lo que puedan necesitar en lo sucesivo.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos del día diez de junio de 2011.

VºBº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO GENERAL